SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y PAGO 001
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 482 de 2023

Supervisor:	Ing. JORGE ALBERTO RINCON MARTÍNEZ
Cédula de Ciudadanía:	1.096.037.901 expedida en La Tebaida Quindío
Contratista:	JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
Cédula de Ciudadanía:	89.007.234 expedida en Armenia, Quindío
Certificado de disponibilidad presupuestal No:	20230775 del veinticinco (25) de abril de 2023
Registro presupuestal No.:	20231139 del treinta (30) de mayo de 2023
Origen del recurso:	G.T.2.3.2.02.02.008.22.01.062.0012.83330.133100 Modernización y mantenimiento en la infraestructura educativa en el Municipio de la Tebaida Quindío - servicios de administración para proyectos de construcción –Recursos del balance de libre destinación (3.340.000) G.T.2.3.2.02.02.008.24.02.115.0009.83330.133100- Fortalecimiento de la red de infraestructura vial urbano en el municipio de la Tebaida Quindío- servicios de administración para proyectos de construcción–Recursos del balance de libre destinación ($3.560.000) G.T.2.3.2.02.02.008.24.02.112.0008.83330.133100- Fortalecimiento de la red de infraestructura vial rural en el municipio de la Tebaida Quindío- servicios de administración para proyectos de construcción–Recursos del balance de libre destinación ($2.600.000 G.T.2.3.2.02.02.008.40.02.013.0004.83330.133100 - construcción, adecuación y/o mantenimiento de los equipamientos colectivos para el desarrollo de la infraestructura física del Municipio de La Tebaida Quindío – servicios de administración para proyectos de construcción–Recursos del balance de libre destinación ($2.633.320)
Valor inicial del contrato:	DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($12.133.320), incluido impuestos.
Valor total contrato:	DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($12.133.320), incluido impuestos
Valor a pagar presente acta:	El valor de la presente acta es DOS MILLONES SEISCIENTOS M/CTE ($2.600.000), incluido impuestos.
Objeto:	"Celebración contrato de prestación de servicios profesionales para realizar actividades relacionadas con el control de seguimiento a las obras menores ejecutadas por la administración, en lo relacionado con la infraestructura vial, la infraestructura educativa, el alumbrado público y los equipamientos que son responsabilidad del municipio de La Tebaida Quindío"

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) meses y 20 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que se llegaré a suscribir asciende a la suma de DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($12.133.320), que serán cancelados por el Municipio de La Tebaida, de la siguiente manera: El Municipio de La Tebaida realizará el pago de la siguiente manera: cuatro (4) pagos parciales mensuales vencidos cada uno por valor DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000) y un (1) último pago parcial por valor de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($1.133.320), previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Salud	Pensión	ARL
9451390997	Junio	$ 145.000	$ 185.600	Riesgo 5 - paga el municipio

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO DE 2023

NÚMERO DEL ACTA	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO
1	$ 12.133.320	$ 2.600.000	$ 9.533.320

CDP	RP	RUBRO	VALOR CDP	ACTA 001	SALDO
20230775	20231139	G.T.2.3.2.02.02.008.22.01.062.0012.83330.133100 Modernización y mantenimiento en la infraestructura educativa en el Municipio de la Tebaida Quindío - servicios de administración para proyectos de construcción – Recursos del balance de libre destinación (3.340.000)	$ 3.340.000	$750.000	$2.590.000
		G.T.2.3.2.02.02.008.24.02.115.0009.83330.133100- Fortalecimiento de la red de infraestructura vial urbana en el municipio de la Tebaida Quindío- servicios de administración para proyectos de construcción– Recursos del balance de libre destinación ($3.560.000)	$ 3.560.000	$750.000	$2.810.000
		G.T.2.3.2.02.02.008.24.02.112.0008.83330.133100- Fortalecimiento de la red de infraestructura vial rural en el municipio de la Tebaida Quindío- servicios de administración para proyectos de construcción– Recursos del balance de libre destinación ($2.600.000)	$ 2.600.000	$500.000	$2.100.000
		G.T.2.3.2.02.02.008.40.02.013.0004.83330.133100 - construcción, adecuación y/o mantenimiento de los equipamientos colectivos para el desarrollo de la infraestructura física del Municipio de La Tebaida Quindío – servicios de administración para proyectos de construcción–Recursos del balance de libre destinación ($2.633.320).	$2.633.320	$ 600.000	$2.033.320
TOTAL			**$ 12.133.320**	**$ 2.600.000**	**$ 9.533.320**

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
A	Apoyar con las visitas de inspección a las obras menores y a los frentes de trabajo (cuadrillas) que determine la supervisión con el fin de verificar el control de calidad de las obras que se ejecutan por parte de la Secretaría de infraestructura;	Apoyó en los recorridos de seguimiento, control e inspección de obras ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura con fines de supervisar el control de calidad de las mismas, de las cuales están discriminadas en equipamientos, educación y vías. ❖ Instalaciones nuevas parque didáctico ❖ I.E Gabriela Mistral ❖ Cancha sintética Nueva Tebaida ❖ Parque didáctico tránsito ❖ Sistema eléctrico cuerpo de bomberos	Anexo 1 CD Registro fotográfico

B	Apoyar en la elaboración de los estudios previos, especificaciones técnicas a los contratos de obra que pretenda ejecutar el Municipio.	En el periodo no se requirió realizar esta actividad	No aplica
C	Proyectar los documentos inherentes a los presupuestos relacionados con obras de Infraestructura Física en el Municipio de La Tebaida	El contratista apoyó en la elaboración del balance de pedidos de ferretería de acuerdo a la ejecución presupuestal según el acuerdo marco de Colombia compra eficiente.	ANEXO 2 Documento balance de pedidos ✓
D	Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que suscriba el Municipio y de las obras menores que se encuentren en ejecución a cargo de la secretaría de infraestructura	Para el periodo no se requirió apoyo en esta labor	No aplica
E	Realizar la sustentación de los informes cuando así sea requerido	El contratista realizó la sustentación de los informes en el momento que fueron requeridos por el supervisor	No aplica
F	Apoyar en la validación de actividades de los contratos de prestación de servicios de los operarios y verificar su cumplimiento	El contratista apoyó en los comités técnicos periódicos de cada miércoles para la verificación de actividades a ejecutar por parte de las cuadrillas	Anexo 3 ✓ CD con evidencias
G	Mantener actualizado el inventario y hoja de vida de los equipamientos y malla vial del municipio	Para el periodo no se requirió apoyo en esta labor	No aplica
H	Apoyar con el control y seguimiento de los asuntos del alumbrado público, para su correcto funcionamiento en el espacio público y vías	El contratista apoyó en la supervisión del contrato interadministrativo N°002 cuyo objeto es:" LA PRESTACIÓN POR PARTE DE EDEQ S.A. E.S.P., DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA" Igualmente apoyó en la supervisión del convenio interadministrativo No 012 de 2021 entre el Municipio de la Tebaida y la Empresa de Energía del	**Anexo 4.** Designación de supervisión del contrato No 002 de 2023 Documentos para pago facturas ✓ Designación de supervisión del contrato 012 de 2021 pantallazo correo

		Quindío cuyo objeto es "EJECUTAR POR PARTE DE EDEQ S.A. E.S.P. LAS OBRAS DE DISEÑO Y MODERNIZACIÓN Y DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO"	
I	Brindar apoyo en las actividades que surjan en la dependencia y que son de su competencia profesional	El contratista apoyó en la realización de visitas técnicas de inspección frente a las solicitudes hechas por la comunidad y en la proyección de correspondencia Realizando las siguientes visitas: • Visita barrio San Miguel del Municipio de la Tebaida	Anexo 5 ✓ evidencia fotográfica
J	Participar de eventos o actividades que la administración municipal y/o la secretaría de infraestructura programen.	El contratista asistió a la 3a sesión del comité de discapacidad oficina adulto mayor, biblioteca municipal, delegado por el supervisor	Anexo 6 ✓ listado de asistencia y oficio de invitación
K	Reportar al supervisor del contrato de los eventos que ocurran durante la ejecución del contrato	No se presentaron eventos extraordinarios en este periodo	No aplica
L	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y su ejecución	Asumió con responsabilidad las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato	✓ No aplica
M	Asistir a capacitaciones sobre temas de su competencia profesional y/o temas relacionados con el objeto del contrato	En el periodo no hubo capacitaciones	No aplica
OBLIGACIONES GENERALES			
1.	Obrar con lealtad, principios, diligencia y buena fe en la ejecución del contrato	El contratista obró con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.	No Aplica
2.	Asumir por cuenta y riesgo, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo primero del Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen o reglamenten la materia	.El contratista presentó planilla de los aportes al sistema de seguridad social, salud y pensión del mes de junio	No Aplica

3.	Velar por la custodia, conservación y buen uso de los documentos, información y elementos a su cargo, así como entregar a finalizar el contrato, al supervisor, los elementos y bienes que le sean asignados	El contratista veló por la custodia, conservación y buen uso de la información a su cargo.	No Aplica
4	Entregar los informes de actividades dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, durante la ejecución del contrato	Por inconvenientes presentados se hace una sola entrega de todos los informes	No Aplica
5	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	El contratista guardó completa reserva de la información asociada al objeto contractual.	No aplica

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORROS	06800000815	Roger Leyva Bravo

Nota 01: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Nota 02: se verificó las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 03: se verifica que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40% del valor recibido mensualmente.

El presente informe se firma y entrega a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024.

JORGE ALBERTO RINCON MARTINEZ
El supervisor

JANLEY ROGER LEYVA BRAVO
La Contratista

Revisó: Gloria I. Piedrahita- Profesional universitario – Secretaría de Infraestructura